

PRESENTACION DE ALEGACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACION TOTAL PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE CORRESPONDIENTE AL GRUPO PROFESIONAL GRADUADO PARA CHICLANA NATURAL, S.A. MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

La calificación final del proceso selectivo será la media ponderada de las pruebas de oposición y concurso, siempre que se haya superado la primera con una nota media de cinco. La fase de oposición tiene un valor de 80 por ciento y la fase de concurso tiene un valor de 20 por ciento de cara a la ponderación de ambas fases para el cómputo de la calificación global del proceso selectivo.

Una vez terminada las calificaciones, el tribunal hará pública la relación de personas aprobadas por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes, en la página web de Chiclana Natural, S.A. www.chiclananatural.com

Se podrá interponer reclamación en el plazo de **diez (10) días hábiles** ante el tribunal.

El tribunal de selección, constituido mediante el Comité Permanente de Selección, publicará resolución con las personas propuestas para el nombramiento como personal fijo de Chiclana Natural, S.A., en las plazas vacante objeto de la convocatoria, a favor de quien haya obtenido la mayor puntuación. Dicha propuesta, que tendrá carácter vinculante, no podrá proponer un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Lugar de presentación de alegaciones: Edificio Plaza España, s/n Chiclana de la Frontera, C.P. 11130 Cádiz.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Presentación de las alegaciones.

1.- Presentación manual.

Las solicitudes se presentarán en la **oficina de Chiclana Natural, S.A.** que se habilite para tal efecto y en el horario que se establezca con carácter previo al inicio de los plazos previstos.



Las solicitudes también se podrán presentar por **correo ordinario certificado** con acuse de recibo en las oficinas de Correos, deben ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas. En caso de presentar la solicitud de inscripción por correo ordinario certificado solamente se admitirá una solicitud por sobre.

2.-Presentación por medios telemáticos.

Asimismo, las personas aspirantes podrán realizar la solicitud de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y no admitidas a la convocatoria mediante el correspondiente enlace ubicado en la web de Chiclana Natural, S.A. En concreto, mediante el registro de entrada virtual habilitado en la oficina virtual de la web <https://chiclananatural.com/oficina-virtual/registro-de-entrada-virtual/>.